

ACCIÓN Y CONOCIMIENTO HISTÓRICO: LA CONSTRUCCIÓN DE TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES¹

FRIEDRICH V. KRATOCHWIL

LA CONTRIBUCIÓN QUE CIERTO TIPO DE CONOCIMIENTO validado (*episteme*) aporta a nuestra comprensión de la práctica política ha sido uno de los temas perennes en los debates sobre las posibilidades y límites de una ciencia de la política.² Más allá de las complejas disquisiciones epistemológicas, como la distinción aristotélica entre teoría y saber práctico —de interés, principalmente, para el gremio académico—, queda la pregunta más general sobre cómo se relaciona el conocimiento con la acción, pues este problema está vinculado con los conceptos de participación, deber cívico, legitimidad y resistencia política. En relación con estos aspectos, el punto en cuestión no es ya cómo funciona “el mundo” —lo que nuestras teorías abordan y describen con mayor o menor precisión—, sino por qué y cómo *hemos hecho* el mundo³ y qué posibilidades tenemos, como sujetos activos, de cambiarlo.

¿Cómo es posible, entonces, una “teoría” de la *praxis* política, si lo que nos interesa es cambiar el sistema en el que participamos, más que aceptar las restricciones que éste impone a nuestra libertad de acción? Si el objetivo de la “teoría” es ofrecer un tipo de conocimiento “validado”, si el máximo grado de validez de una teoría radica presumiblemente en su “adecuación” a la realidad, y si el mundo social no está simplemente “ahí”, sino que se construye constantemente, entonces producir un “conocimiento validado”,

¹ Esta es una versión ampliada del artículo “Theory and Political Practice”, que aparecerá en Paul Wapner (comp.), *Festschrift for Richard Falk* (en prensa).

² Aristóteles, *Ética nicomaquea*, versión española y notas de Antonio Gómez Robledo, 2ª ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1983.

³ Véase David Dessler, “What’s at Stake in the Agent-Structure Debate?”, *International Organization*, vol. 46, verano de 1989, pp. 441-474; Alexander Wendt, “Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics”, *ibid.*, vol. 46, primavera de 1992, pp. 391-425.

en el sentido de una simple "adecuación" a la "realidad", se antoja una tarea bastante problemática. Por lo tanto, todo el que aspire a elaborar una "teoría" del mundo social debe lidiar con esta dificultad. El argumento de Weber sobre la necesidad de partir del punto de vista "subjetivo" (del actor) y tomar los valores del actor como parte explícita de la edificación teórica, manteniendo, a la vez, una neutralidad valorativa, constituye un intento por salvar este escollo.⁴ Otra posibilidad es distinguir entre teoría "crítica" y teoría "para solucionar problemas", como propone Robert Cox.⁵

Aunque no podría abordar aquí todas las consecuencias que resultan de la constitución recíproca de los actores y los sistemas sociales, y del peculiar problema de recursividad que ello implica, me propongo examinar en este artículo dos importantes problemas relacionados con la construcción de teorías en las ciencias sociales. El primero se refiere al problema "empírico" de cómo analizamos el cambio. El segundo, al problema epistemológico que implica elegir entre distintos enfoques teóricos para explicar un fenómeno, particularmente cuando nos encontramos ante un cambio secular y cuando las teorías para "solucionar problemas" resultan cada vez menos adecuadas. En estos casos hay que recurrir a la reflexión histórica, la comprensión por analogía y el razonamiento contrafactual, más que a los procedimientos usuales de deducción o inducción, tan comunes al "quehacer teórico".⁶

Para ello los criterios clásicos de lo que constituye una buena teoría resultan de poca utilidad, cuando menos los que propone la epistemología dominante, es decir, el positivismo lógico, y de hecho, pueden incluso llevarnos a conclusiones erróneas. De acuerdo con las doctrinas epistemológicas tradicionales, como el positivismo lógico,⁷ no debemos preocuparnos cuando —frente a evidencias discrepantes— no podamos seguir dando por sentados los parámetros de la acción social. Como teóricos optimistas y partidarios de una epistemología que cree que el avance teórico se logra mediante conjeturas y refutaciones, estamos convencidos de que el "cambio" estimula dicho avance. Las discrepancias entre los resultados previstos y los resultados obtenidos constituyen una oportunidad para nuevos esfuerzos teóricos, y la ciencia puede progresar por medio de ese proceso *autocorrectivo* que consiste en poner a prueba las hipótesis.

⁴ Max Weber, *Schriften zur Wissenschaftslehre*, Tubinga, J.C.B. Mohr, 1922.

⁵ Robert Cox, "Social Forces, States and World Order: Beyond International Relations Theory", en Robert Cox, *Approaches to World Order*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, cap. 6.

⁶ Véase Philip Tetlock y Aaron Belkin (comps.), *Counterfactual Thought Experiments in World Politics*, Princeton, Princeton University Press, 1996.

⁷ Karl Popper, *Conjectures and Refutations*, Nueva York, Harper, 1965.

Pero, desde un punto de vista menos optimista —sobre todo, considerando los ardidés de los que se valen algunos autores para “ajustar” la evidencia discrepante—, las cosas resultan muy distintas. Por una parte, debemos tomar en serio el argumento de Lakatos de que las refutaciones que surgen en casos aislados, o aun en pruebas repetidas, pueden no ser razón suficiente para rechazar la antigua “teoría” y su programa de investigación.⁸ Más aún, sería realmente un error que desecháramos nuestras teorías en cuanto se descubriera una evidencia que las refutara, ya que, después de todo, las “teorías” no se prueban simplemente frente a la “realidad”. De esta manera, aunque resulte extraño, este planteamiento parece invalidar nuestra confianza en el proceso autocorrectivo del conocimiento científico. Dado que los “datos” dependen, en gran medida, de la teoría utilizada, las pruebas empíricas pueden no significar gran cosa, a menos que se trate de una “prueba crucial” para el programa de investigación en su conjunto. Es cierto que, de todos modos, existen ciertos criterios que nos permiten reconocer que un programa es superior o “progresivo”, pero si la superioridad del “nuevo” programa consiste en que sea más general y tenga mayor alcance que el anterior —ahora descartado—, entonces la “prueba” de ello sólo la conseguiremos tras una considerable labor de investigación. Por tanto, cuando el viejo programa se enfrenta a un nuevo conjunto de anomalías, no existe un criterio incuestionable para decidir sobre la superioridad del nuevo programa de investigación, que apenas empieza.⁹

Aunque no quiero extenderme en el análisis de la posición de Lakatos, ha ocurrido algo bastante inquietante. No sólo hemos perdido buena parte de nuestro optimismo, sino que además la “adecuación” de nuestras teorías a la realidad es cada vez más laxa. No es de sorprender que el abismo entre conceptos y realidad siga abriéndose, si tomamos en serio el problema que mencioné antes sobre la recursividad de las acciones humanas. En efecto, como lo que se está considerando es la importancia y el significado de la evidencia discrepante, surgen complejos problemas cuando nos preguntamos si un determinado suceso significa que los actores simplemente se equivocaron, o bien, que se ha descubierto un hecho genuinamente “novedoso”, con implicaciones teóricas importantes. Y no podríamos esperar que fuera de otra manera, dado que, en el mundo social, la “importancia” de una acción no puede calcularse con un procedimiento neutral de medición, sino

⁸ Imre Lakatos, “Falsification and the Methodology of Scientific Research Programs”, en A. Musgrave e Imre Lakatos (comps.), *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.

⁹ Paul Diesing, *How Does Social Science Work?*, caps. 2 y 3, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1995.

que se establece mediante *apreciaciones* complejas en las que también influyen consideraciones de orden normativo.¹⁰ En estas circunstancias, el peligro de que la evidencia discrepante sea escondida “bajo la alfombra” no es un riesgo imaginario.

En ningún lugar aparece este problema con mayor claridad que en los debates sobre la naturaleza de los cambios en el sistema internacional y sobre las nuevas fuerzas y fisuras que produjo el fin de la Guerra Fría.¹¹ Quizá se haya ampliado el catálogo de temas, en virtud de que los estructuralistas han incorporado al análisis cuestiones tales como el nacionalismo y la descomposición y violencia internas, pero, lejos de que se atribuya una importancia teórica a estos “nuevos” acontecimientos,¹² se les considera epifenómenos de alguna estructura subyacente. Ante esta posición teórica, aportar “pruebas” se torna, por supuesto, más difícil, pues la realidad no es ya capaz de dirimir la controversia. Por esta razón, resulta poco convincente el frecuente repudio sumario hacia los argumentos que afirman que nos encontramos en un proceso de cambio profundo —puesto que si la “anarquía” no se ha convertido en “jerarquía”, la estructura de la política internacional volverá a imponerse “cuando el agua llegue a los aparejos”.¹³ No obstante, nuestros férreos realistas apenas si se incomodan ante ciertos “hechos que no ocurrieron”, bastante sorprendentes, como el que la antigua Unión Soviética se abstuviese de usar la fuerza para sobrevivir y preservar su imperio.

Frente a esto, se vuelve plausible una idea que a primera vista parecería muy radical. Es posible que el pensar coherentemente sobre este tipo de problemas tenga menos relación con nuestra habilidad para elaborar teorías que satisfagan el criterio de correspondencia entre los conceptos teóricos clave y la realidad, que con nuestra capacidad para advertir y estar conscientes de que elegir ciertas prácticas y descripciones, en lugar de otras, tiene consecuencias sobre nuestra comprensión y nuestras acciones. Pero, aun si nos adherimos al criterio de estricta correspondencia, debemos admitir que la “realidad” es una frágil piedra filosofal, dada la sobredeterminación de las acciones. Por consiguiente, lo que se discute en la mayoría de

¹⁰ Friedrich V. Kratochwil, *Rules, Norms and Decisions*, cap. 1, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

¹¹ John Mearsheimer, “Back to the Future: Instability in Europe after the Cold War”, *International Security*, vol. 15, verano de 1990, pp. 5-56.

¹² Yosef Lapid y Friederich V. Kratochwil (comps.), *The Return of Culture and Identity in IR Theory*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner, 1996; y, de los mismos autores, “Revisiting the ‘National’: Towards an Identity Agenda in Neorealism?”, en *ibid.*, cap. 6.

¹³ Barry Posen, “Nationalism, the Mass Army and Military Power”, *International Security*, vol. 18, 1993, pp. 80-124.

los debates teóricos es la plausibilidad de los criterios por los que preferimos una descripción de los hechos en lugar de otra, así como las consecuencias derivadas de dicha elección. De esta forma, tal debate parece más un intento por justificar una interpretación, con base en ciertos criterios, que un esfuerzo por juzgar la adecuación o precisión de las representaciones teóricas. En este contexto, los “hechos que no ocurrieron” o las hipótesis contrafactuales podrían tener más importancia que las decisiones que en realidad se tomaron, como lo muestra el ejemplo anterior sobre la abstención del uso de la fuerza. Por otra parte, esta idea no sólo sugiere que los términos teóricos de la política son “imprecisos”, porque su significado se deriva en gran medida de la relación que guardan con otros conceptos y de su imbricación con juicios de valor, sino que además tal imprecisión se debe a la naturaleza esencialmente cuestionable de la caracterización misma, imprecisión que no desaparece con sólo observar más detenidamente los hechos.

Estas afirmaciones son quizá ambiciosas, por lo que mi argumentación seguirá los siguientes pasos para darles sustento. En la próxima sección examinaré las analogías problemáticas en el análisis de las relaciones internacionales y el problema de que los conceptos básicos de la teoría social sean esencialmente debatibles.¹⁴ Para ello me referiré a la dificultad de apreciar la continuidad y el cambio en el sistema internacional. A este respecto, haré una crítica del reciente argumento neorrealista relativo a la perenne importancia de la “problemática de la anarquía”, así como de las razones que Krasner expone para negar que la Paz de Westfalia haya sido un parteaguas histórico.¹⁵

La siguiente sección se dedica a analizar las importantes cuestiones epistemológicas que de ello derivan. En ésta sostengo que la imposibilidad de resolver muchos de estos problemas y el pluralismo teórico que resulta no son consecuencia de fracasos teóricos, que podrían resolverse estableciendo la “verdad” de una teoría, sino que el pluralismo, como lo sugiere Lapid,¹⁶ es un resultado inevitable y, también, deseable en vista de las complicaciones que plantea la multiplicidad de proposiciones teóricas y metateóricas. Más aún, sostengo que rechazar una teoría de la verdad basada en criterios de correspondencia con la realidad no nos condena, como a menudo se afirma, a un mero relativismo ni a procesos interminables de deconstrucción,

¹⁴ William Conolly, *The Terms of Political Discourse*, 2ª ed., Princeton, Princeton University Press, 1983.

¹⁵ Stephen D. Krasner, “Westphalia and All That”, en Judith Goldstein y Robert Keohane (comps.), *Ideas and Foreign Policy*, Ithaca, Cornell University Press, 1993.

¹⁶ Yosef Lapid, “The Third Debate”, *International Studies Quarterly*, vol. 33, septiembre de 1989, pp. 235-254.

en los que todo se vale, sino que, por el contrario, pone a nuestro alcance criterios que nos permiten distinguir y evaluar teorías rivales. Tal procedimiento de reflexión crítica, de contrastar una teoría con otra y de ver las fortalezas y debilidades de diferentes "visiones" de la política, es un ingrediente importante para entender y conformar la práctica política.

En la conclusión se presenta una breve recapitulación de los puntos principales del argumento expuesto.

EL PROBLEMA DEL CAMBIO

Si el estudio de la política no sólo se concibe como la realización de ejercicios abstractos de definición, sino que se entiende como un intento por esclarecer el problema del orden entre sus miembros, entonces los temas de la acción y el cambio son cruciales para alcanzar esa comprensión.¹⁷ Más aún, como argumentaré a continuación, estos dos problemas están interrelacionados. Para mostrar este nexo, y antes de pasar al tema de la acción política, permítanme empezar con ciertas dificultades conceptuales que surgen cuando se examina el "cambio".

El análisis del cambio plantea varios problemas conceptuales y empíricos. En el plano conceptual, la dificultad radica en el requisito aparentemente lógico de que si no se reconoce una identidad subyacente a las variaciones observadas, sólo puede aludirse a sucesos incoherentes, porque no hay manera de establecer que hubo un cambio. Tradicionalmente, por tanto, la conceptualización del cambio ha invocado la existencia de un sustrato "ontológicamente" dado, sea éste ideal o material, que es portador de ciertas propiedades accidentales, a partir de las cuales se explican las variaciones observadas. Dado que, según una de las más influyentes conceptualizaciones, el cambio es la negación del "ser", aquél inevitablemente se convierte, desde este punto de vista, como lo sugiere Platón, en "decadencia".¹⁸ Una interpretación más dinámica del cambio es la que propone Aristóteles, en el sentido de un *telos*, aunque también recurre a la dicotomía conceptual entre "forma" y "materia", que parece esencial a nuestras formas de analizar el cambio.¹⁹ Fi-

¹⁷ Hedley Bull, *The Anarchical Society*, Nueva York, Columbia University Press, 1977; Richard Falk, *On Humane Governance: Towards a New Global Politics*, State College, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1995; Paul Schroeder, "Historical Reality vs. Neo-realist Theory", *International Security*, vol. 19, verano de 1994, pp. 8-48.

¹⁸ Platón, *La República*, introducción y notas de Antonio Gómez Robledo, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1971.

¹⁹ Aristóteles, *Metafísica*, ed. trilingüe por Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1970.

nalmente, queda por distinguir entre los diversos tipos de cambio, esto es, los de naturaleza fundamental y los de carácter menos transformador.

Es aquí donde a menudo se introducen los conceptos de sistema y de equilibrio para distinguir entre los cambios en el interior de un sistema —entendidos como oscilación alrededor del punto de equilibrio— y los cambios de sistema —conceptualizados como el desplazamiento del punto de equilibrio. Sin embargo, la dificultad con frecuencia radica en dar a esos conceptos un referente empírico. Aunque suele admitirse de buena gana lo arduo que es encontrar los indicadores apropiados, la determinación de si se trata de un episodio en el que ocurre un cambio normal o un cambio transformador del sistema es algo muy distinto del análisis “dinámico” clásico, ya que el propio sistema está experimentando cambios (y no sólo algunas de sus partes se están desplazando). Así, el análisis de un sistema dinámico como, por ejemplo, en la física, es cosa muy distinta de aquello a lo que nos referimos cuando examinamos sistemas sociales que evolucionan o cambian. Para este último caso no parece haber leyes históricas, como lo señaló Popper.²⁰ Afirmar, sencillamente, que se trata de la simple “dinámica” de un sistema determinado es caer en una equivocación deliberada, pues una explicación semejante soslaya varios asuntos esenciales.

En primer lugar, los objetos de investigación del mundo social no están dados, en forma simple y autónoma, en el mundo exterior. No aparecen en el marco categórico que constituye, en términos kantianos, los “objetos” del mundo físico. Por el contrario, los fenómenos sociales forman parte de nuestras prácticas y experiencias como agentes morales cuyas acciones pueden iniciar nuevas cadenas de sucesos. Por tanto, hacer el diagnóstico de un cambio nos lleva a complejas determinaciones prácticas y epistemológicas, que no se reducen simplemente a la observación y a los hechos brutos de la evidencia empírica.²¹ En segundo lugar, y quizá más importante, dado que los sistemas sociales no son sistemas cerrados ni sistemas simples con una “retroalimentación” cíclica, sino sistemas muy complejos que se reproducen a sí mismos,²² ni el concepto de equilibrio ni el de causalidad les son estrictamente aplicables.

La confusión conceptual que resulta de ignorar esas diferencias puede apreciarse fácilmente en el uso, para propósitos analíticos, del concepto de equilibrio. Por una parte, el concepto se emplea para denotar la “entropía” en los sistemas naturales, es decir, la desintegración del sistema, mientras

²⁰ Karl Popper, *The Poverty of Historicism*, Nueva York, Harper, 1957.

²¹ Kratochwil, *op. cit.*, cap. 1.

²² Niklas Luhmann, *Soziale Systeme*, Frankfurt, Suhrkamp, 1984.

que, por la otra, cuando Spencer, Parsons y otros transfieren dicho concepto a las ciencias sociales, de pronto se supone que éste explica exactamente lo contrario, esto es, la integración y supervivencia del sistema. Así, el que exista o no un equilibrio en el sistema internacional depende más de que haya un consenso entre los actores, que de una función objetiva que especifique los vínculos entre las variables o factores objetivos que se observan. De igual forma, puesto que los sistemas "autopoiéticos", es decir, que se reproducen a sí mismos, se caracterizan por la equifinalidad y la equifuncionalidad, ni el análisis causal estricto (nuestras adoradas relaciones entre variables dependientes e independientes), ni las explicaciones funcionalistas tradicionales pueden adjudicarse la categoría de criterios que produzcan el conocimiento verdadero. Dado que existen distintas vías para llegar a un mismo resultado, la "conjunción constante" de Hume entre causa y efecto queda invalidada para nuestros propósitos. Lo mismo vale para las explicaciones funcionalistas, en las que existe una elasticidad similar entre estructuras y funciones.

No se necesita ser muy perspicaz para observar lo confuso que es gran parte del debate sobre el sistema internacional, su permanencia y transformación, y que no cabe esperar que tal confusión se aclare mientras los argumentos no sólo tomen en cuenta la relación entre los datos y su dependencia de la teoría, sino también los aspectos teóricos y metateóricos que se derivan de lo anterior. Sin embargo, por la complejidad de dichos problemas, no es de sorprender que muchas de las tesis descansen implícitamente en premisas conceptuales muy cuestionables. Dos de estos supuestos erróneos merecen un breve análisis. Ambos se refieren de un modo u otro a los problemas del cambio y a nuestra comprensión de la historia. A falta de un mejor nombre, podríamos llamarlos la "negación" y el "abuso" de la historia, ambos frecuentes en las explicaciones históricas funcionalistas.

LA NEGACIÓN DE LA HISTORIA

Si hay un punto en el que todos los neorealistas podrían estar de acuerdo es que, independientemente de los cambios observables, la estructura subyacente de la anarquía es la fuerza motriz y permanente del sistema internacional.²³ Así, o bien se declara que los fenómenos discrepantes sólo representan retrasos temporales, o bien se les cataloga como factores intrascendentes y secundarios, que en modo alguno cuestionan la validez de

²³ Kenneth Waltz, *Theory of International Politics*, Reading, Mass., Addison Wesley, 1979.

las premisas centrales (el núcleo duro) de la teoría, y entonces, mediante una variedad de subterfugios que protegen la teoría de una posible refutación, se prueba que ésta es correcta.

En primer lugar, dado que la teoría estructuralista se basa en una simple dicotomía conceptual entre jerarquía y anarquía, nada que no sea la formación de un Estado mundial se considera un cambio transformador del sistema, e incluso el cambio de la multipolaridad a la bipolaridad y de ésta a la "unipolaridad" se supone que deja intacta a la estructura anárquica. Casi por definición, cualquier suceso que no sea ese momento escatológico debe relegarse a la categoría de un fenómeno superficial e intrascendente o de un hecho secundario, que no contradice el núcleo de la teoría. Los datos discrepantes no se emplean como posibilidades para perfeccionar la teoría o reconstruirla, sino que se les "ajusta" para que no afecten las premisas centrales.

En segundo lugar, el propio sistema está tan mal conceptualizado que resulta prácticamente imposible llevar a cabo un análisis riguroso. Así, por ejemplo, es inútil buscar en Waltz la especificación de los "límites" del sistema, de su "equilibrio" y, como lo señala Ruggie,²⁴ de los principios de diferenciación según los cuales la estructura anárquica se desarrolla en el curso del tiempo. Por el contrario, abundan las analogías incorrectas, tomadas de la microeconomía y la biología; aunque, por ejemplo, si la permanencia de un sistema está relacionada con presiones evolucionistas, no queda claro por qué la senda evolutiva no habría de conducir a la *diferenciación*. Si acaso la lógica de la evolución demuestra algo, esto es que no existe una sola ley que determine la supervivencia, pues los nichos, la involución, la simbiosis, etc., son prueba de estrategias distintas de adaptación. Hacer uso de una teoría sistémica que no tome en consideración estos factores ni haga justicia a otros que nacen o aparecen, como la "cognición" y el "aprendizaje", equivale poco más que a emplear expresiones metafóricas. En tales casos, los argumentos derivan su capacidad (o incapacidad) para persuadir básicamente de otras fuentes como, por ejemplo, de la ideología dominante durante la Guerra Fría. Sin duda, la nostalgia por los viejos tiempos de la bipolaridad, tan común entre los neorrealistas, parece revelar algo más que una afinidad electiva.

En tercer lugar, al especificar que esta teoría sólo ofrece predicciones y explicaciones probabilísticas, se le escuda fácilmente contra toda crítica. Así, el fin de la Guerra Fría no implica ningún tipo de refutación, si bien el cambio ocurrió de un modo totalmente opuesto al que se habría esperado según la lógica del modelo sistémico. Basta con sintetizar todo el periodo de

²⁴ John Ruggie, "Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neo-realist Synthesis", *World Politics*, vol. 35, enero de 1983, pp. 261-285.

1986 a 1992 en un solo dato²⁵ para afirmar que hechos discrepantes aislados no invalidan una teoría probabilística.²⁶ Por último, en una curiosa inversión de la responsabilidad de presentar pruebas, los neorrealistas parecen insinuar que si el mundo no se transforma de anárquico en jerárquico, ello demuestra la validez de su “teoría”. Pero, a cualquiera con un mínimo conocimiento del problema de la guerra civil le resultaría extraño que se identificara la existencia de una jerarquía simplemente con la “paz” y el “orden”. Asimismo, la usual y muy irritante expresión “te lo dije”, después de que sucede algo malo (que involucre fuerza o violencia, como la guerra de Bosnia),²⁷ se presenta como una percepción basada en una comprensión teórica superior, cuando en realidad tiene muy poco que ver con la solidez o fuerza de la teoría misma.

Para los neorrealistas, por lo general, la historia —como el “relato de aquello que vale la pena recordar”—²⁸ no es la narración de cambios, sorpresas y coyunturas fortuitas que requieren de una investigación detallada y una interpretación crítica. Por el contrario, cuando no la consideran pura palabrería, la historia se convierte en una curiosa fábula que ofrece evidencia “confirmadora” de las verdades sabidas desde mucho tiempo atrás, que si ha de relatarse de nuevo es por aquellos que no logran apreciar las lecciones de una teoría que compacta toda la *praxis* y experiencia históricas en una estructura atemporal. Siendo fiel a las premisas neorrealistas, tal visión de las realidades políticas no puede parecer sino una pesadilla: prever el surgimiento de “hipernacionalismos”²⁹ no sólo derrumba nuestro optimismo sobre nuevas posibilidades de organizar la vida internacional, sino que también nos dice que los dilemas de la política internacional sólo pueden remediarse con políticas de contrapeso o de “equilibrio”, lo que por supuesto hace necesaria la proliferación nuclear (piénsese en India y Pakistán).

²⁵ Este fue el argumento de Kenneth Waltz, Steve Walt y Bob Keohane en una conferencia realizada en Ithaca, Nueva York, en 1993, sobre las implicaciones del fin de la Guerra Fría.

²⁶ Sobre decir que, según la epistemología estándar de la que los neorrealistas son partidarios, incluso los postulados probabilísticos deben descartar algo, es decir, deben especificar un ámbito dentro del cual se espera que ocurran los eventos, de modo que incluso un suceso aislado que caiga fuera de ese ámbito constituya una refutación de la teoría. Sobre este punto véase Karl Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, Nueva York, Harper & Row, 1968.

²⁷ Esta fue la justificación que dio Mearsheimer para ser un “realista”, en la Convención de la APSA que tuvo lugar en Chicago, en 1993.

²⁸ Herodoto, “Proemio”, en *Historias*, introducción, versión, notas y comentarios de Arturo Ramírez Trejo, 2ª ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1984.

²⁹ Jack Snyder, “Averting Anarchy in the New Europe”, *International Security*, vol. 14, 1990, pp. 5-41; Posen, *op. cit.*

Aunque quizá muchos neorrealistas no estén de acuerdo con esta última recomendación en materia de política, es frecuente que nieguen que el cambio ocurre fundamentalmente por la práctica de los propios actores (y no como resultado de transformaciones en las capacidades y en la tecnología). A este respecto, la obra reciente de Krasner ofrece un ejemplo de curiosas vacilaciones.³⁰ Tras haber sostenido en un principio que la estructura de Westfalia era esencialmente estable, Krasner modifica después, hasta cierto punto, su tesis y, si lo entiendo correctamente, afirma que: 1) Westfalia no representó en realidad un parteaguas, sino un punto intermedio en el que coexistieron prácticas medievales y arreglos territoriales modernos; 2) los conceptos de soberanía siempre han sido cuestionados y nunca han tenido el carácter exclusivo o absoluto que solemos atribuirles, y 3) son los intereses materiales —no los ideales— los que explican los cambios que ocurrieron y que, a largo plazo, establecieron el sistema de Westfalia.³¹ El punto menos polémico es, por supuesto, el segundo, pues cualquiera que tenga un conocimiento mínimo de los inicios de la historia moderna de Europa convendrá con Krasner. Los otros dos puntos, sin embargo, resultan insólitos.

El primero es francamente misterioso, sobre todo si se acepta el segundo. Casi siempre, los “parteaguas” en la historia no son eso sino hasta que se les ve en retrospectiva. Al igual que los “experimentos trascendentales” en la historia de la ciencia, éstos sólo se consideran cruciales *ex post facto*, cuando miramos hacia atrás desde un nuevo punto de vista y nos percatamos de aquellos inicios. Por tanto, como todo historiador sabe, el significado de los acontecimientos no se encuentra en ellos mismos, sino en el lugar que ocupan en una “trama”, es decir, en el proceso por medio del cual se incorporan en un relato coherente.³² No hay nada en esta concepción que nos impida darnos cuenta de que, además de lo “nuevo”, cuyo significado surge de su conexión con el presente, existen muchos elementos que pertenecen al “pasado”. Por supuesto, esto invalida la versión ingenua de la investigación histórica, en la que la historia simplemente se presenta como un paradigma cuyo propósito es instruir,³³ o se convierte en un mero almacén de datos que no plantean problemas y que pueden desprenderse de su contexto y utilizarse para verificar o corroborar teorías. Advertir la importancia de la “trama” histórica y del significado que da a los datos permite corregir

³⁰ Krasner, *op. cit.*

³¹ *Idem.*

³² Donald Polkinghorne, *Narrative Knowing and the Human Sciences*, Albany, Nueva York, SUNNY Press, 1988.

³³ Reinhart Koselleck, *Futures Past: On the Semantics of Historical Time*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1985.

la creencia de que existe un desarrollo histórico único, que sirve como una especie de clave secreta, como parecía sugerirlo la idea del progreso.

Si la trama y la interpretación son elementos irreductibles de nuestra comprensión histórica, ¿acaso ello hace que no estemos autorizados para, por ejemplo, considerar el tratado de los Pirineos —el primero que concibió una frontera en términos lineales— como una manifestación de territorialidad?³⁴ Después de todo, la mayor parte del texto reglamentaba otros asuntos, como el matrimonio dinástico y la restitución de todas sus posesiones en Francia a un noble francés que había desertado y peleado al lado del rey de España. Negar lo novedoso de algo señalando la existencia de algunos elementos tradicionales en el archivo histórico sería, en efecto, una forma muy extraña de manejar la evidencia histórica y de evaluar la importancia de ciertos hechos históricos nuevos. Más aún, no me queda claro cómo el carácter cuestionable de la soberanía, que no es algo nuevo para los historiadores y los politólogos, puede usarse como argumento contra el cambio transformador, a menos que quiera argüirse que todo cambio es continuo y que, por lo tanto, no tiene objeto hablar de la categoría de cambio transformador —lo que, en mi opinión, resulta poco convincente.

También la oposición entre intereses materiales e ideales resulta dudosa. ¿Cómo pueden determinarse los “intereses”, que de antemano se refieren a la concepción que un actor tiene de sus objetivos, sin saber algo sobre las ideas que los actores tienen de su situación y de su mundo? ¿Por qué un interés es más “real” si es material que si es ideal? Evidentemente, una apreciación semejante depende de inferencias complejas y de la evaluación de alternativas contrafactuales.³⁵ Pero, ¿acaso no es ésta una pregunta abierta? ¿Realmente sería mejor la explicación de la rebelión del conde de Essex si, por ejemplo, encontráramos una nota en la que se le ofrecía “dinero”, que si enfatizáramos en el relato la importancia que tenía la pérdida tanto del honor como de la posibilidad de ver a la reina? A la luz de las fuentes contemporáneas y de la investigación sobre los hábitos financieros en el periodo de los Tudor, ¿en verdad resulta convincente hablar de una “burguesía” naciente, cuando la mayor parte de sus miembros abandonaron sus rentables negocios para comprar tierras y vivir como caballeros nobles, aunque ello les haya reeditado menos ganancias que las que habrían obtenido del comercio y la manufactura?³⁶ ¿Y qué objeto tiene distinguir entre intereses materiales e ideales en el caso de las políticas genocidas de Hitler, Stalin o Pol Pot?

³⁴ Peter Sahlins, *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley, University of California Press, 1984.

³⁵ Geoffrey Hawthorne, *Plausible Worlds*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

³⁶ Jack H. Hexter, *Reappraisals in History*, Evanston, Illinois, Northwestern University Press, 1961, cap. 5.

Después de todo, incluso la teoría de la elección racional nos aconseja únicamente maximizar la utilidad esperada y, quizá con razón, es agnóstica en cuanto a la naturaleza de las preferencias. Asimismo, la falta de correspondencia entre los modelos de utilidad esperada y las elecciones reales no se debe a la incapacidad para distinguir entre los intereses materiales y los ideales, sino al desprecio por explicar cómo se forman las preferencias y cómo se transforman en el proceso de interacción. Así, al no especificar explícitamente el proceso por el cual los intereses o las ideas conducen a los resultados finales, por medio de las elecciones reales de los actores, las explicaciones funcionales —que muestran que los resultados son compatibles con las interpretaciones racionalistas del equilibrio, basadas en supuestos de “como si”— son poco más que actos de fe.

EL ABUSO DE LA HISTORIA: EXPLICACIONES FUNCIONALES DE LA HISTORIA

También hay graves objeciones normativas contra los argumentos evolucionistas, no sólo en la historia, entendida como disciplina, sino también en el análisis legal y en ciertos argumentos normativos. Supongamos que todos estuviéramos de acuerdo en que el objetivo de un sistema legal es, en efecto, proteger la “dignidad humana”, la cual, según McDougal, es un elemento fundamental del desarrollo de las leyes en el proceso político mundial.³⁷ Sin embargo, conocer este *telos* no nos exime de tomar decisiones difíciles respecto a valores antagónicos, como cuando, por ejemplo, la libertad individual debe restringirse en aras de la seguridad comunitaria, o cuando, con la implantación de esquemas redistributivos, la libertad queda supeditada al bienestar. Si acaso la ley sirve para algo es para hacer posible la coexistencia de diferentes formas de vida que encarnan distintas concepciones sustantivas del bien.³⁸ De este modo, el concepto de dignidad humana, que se supone habría de ser el patrón para medir la fuerza legal de preceptos particulares, se contrapone a la concepción liberal de “justicia”, que es la contribución más importante que pueden hacer las normas legales.³⁹

Esta breve reflexión nos muestra claramente que la ley, la moralidad, las concepciones sobre el buen vivir y los derechos humanos no están he-

³⁷ Myres McDougal, “Some Basic Theoretical Concepts about International Law: A Policy Oriented Framework of Inquiry”, en Richard Falk y Saul Mendlovitz (comps.), *The Strategy of World Order*, vol. II, *International Law*, Nueva York, World Law Fund, 1966; Myres McDougal y Harold Laswell, “The Identification and Appraisal of Diverse Systems of Public Order”, *ibid.*, pp. 45-74.

³⁸ John Rawls, *A Theory of Justice*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1971.

³⁹ Ronald Dworkin, *Law's Empire*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1986.

chos de la misma tela y no pueden representarse como simples metas o resultados de una evolución histórica que empuja a los retrógrados, sean éstos estatistas, comunitarios o simples reaccionarios, por la senda de la ilustración. Después de todo, como Marion Smiley lo ha mostrado, la misma *ética*, entendida como reflexión crítica de nuestras prácticas, descansa en una diversidad de criterios formales y sustantivos, que no pueden reducirse a meros principios, como sería el de la justicia como imparcialidad, el del imperativo categórico o incluso el del juicio de un observador comprensivo.⁴⁰ En efecto, los principios abstractos no sirven de mucho a la hora de tomar decisiones, pues incluso nuestra costumbre de culpar y disculpar, de asignar responsabilidades y elegir entre diversas opciones resultan de una diversidad de estándares complejos e interactivos, que son producto de la concepción que tenemos sobre el papel que desempeñamos en la sociedad y sobre los límites que impone la comunidad, de nuestra imaginación y de las lecciones que hemos aprendido, así como de la distribución, históricamente determinada, del poder en la sociedad. Todo ello dista mucho de la idea de que la naturaleza de nuestro libre albedrío está dada por principios puramente formales, o de que la capacidad cognitiva es la que determina la utilidad general de nuestras elecciones individuales o colectivas.⁴¹

Por tanto, la aspiración a representar los cambios en las prácticas políticas actuales en términos de un curso evolutivo de realización de valores resulta poco convincente, precisamente porque tales explicaciones soslayan lo relativo a los valores antagónicos, o bien tratan de encontrar la razón de ciertas decisiones prácticas en criterios que, ni siquiera desde un punto de vista lógico, generarían el resultado deseado. A manera de ejemplo, basta citar las dificultades que presenta la solución contractual de Rawls, en la que no se resuelve el asunto de la pertenencia a un grupo, y lo mismo podría decirse sobre la “vacuidad” del imperativo categórico, que he abordado en otro trabajo.⁴² Por último, siendo esencialmente debatibles los conceptos que designan las prácticas sociales,⁴³ un examen histórico crítico, si bien responde a algunas preguntas, no puede decirnos “cómo fueron realmente las cosas”. Nuestra reflexión ha evidenciado que los esquemas de interpretación que califican ciertos acontecimientos o periodos como “par-

⁴⁰ Marion Smiley, *Moral Responsibility and the Boundaries of Community*, Chicago, University of Chicago Press, 1992.

⁴¹ Friedrich V. Kratochwil, “Vegeßt Kant: Reflexionen zur Debatte über Ethik und Internationale Politik”, en Christine Chwaszcza y Wolfgang Kersting (comps.), *Politische Philosophie der Internationalen Beziehungen*, Frankfurt, Suhrkamp, 1998.

⁴² Kratochwil, *Rules, Norms and Decisions*, *op. cit.*, cap. 5.

⁴³ Conolly, *op. cit.*

teaguas” son el resultado de los principios constructivos que se encuentran en la base del relato histórico, más que de las propiedades intrínsecas de los datos históricos mismos.

Esta es, cuando menos, una de las razones que explican la ambigüedad de Krasner, así como mi argumento de que nuestra indagación debe llevarse a cabo tanto en el nivel teórico como en el metateórico. Aunque he usado la metáfora de los niveles para sustentar la opinión de que la evidencia empírica es insuficiente para responder a nuestras preguntas sobre la importancia o significado de los datos históricos, algo más se deriva de ella. Después de todo, la metáfora de los niveles sigue sugiriendo la existencia de un cierto fundamento sólido, sobre el que corren, paralelamente, los otros niveles. Por tanto, incorporar ese fundamento en una teoría y explicar entonces los demás fenómenos como manifestaciones superficiales nos remite de nuevo a las estructuras supuestamente inmutables, que han sido la causa de los problemas al parecer insuperables que enfrentan nuestra comprensión conceptual y nuestro análisis empírico.

Por el contrario, el resultado del argumento anterior pone seriamente en duda la existencia de tal “fundamento”. Más aún, parece que las preguntas relativas a la *praxis* que surgen a partir de esto no se refieren en realidad a la teoría, es decir, a encontrar las leyes o generalidades inmutables del mundo social que sean válidas para un ámbito espacial y temporal bien delimitado. En lugar de identidades permanentes, que conformen el núcleo y a las que correspondan nuestros conceptos, encontramos significados y mediaciones temporalmente estables, sin que todos ellos tengan necesariamente un núcleo común. Así, en el caso de la “propiedad”, como institución, los diversos arreglos que agrupamos pueden tener un cierto aire de familia, pero tal vez no exista un rasgo singular que compartan todas las formas de propiedad. A este respecto, Wittgenstein usaba la metáfora de una cuerda, la cual, si bien está hecha de muchos hilos entrelazados, ninguno de ellos funciona necesariamente como lazo central.

COMPRESIÓN DE LA *PRAXIS*

Las observaciones anteriores tienen importantes implicaciones no sólo sobre la forma en que comprendemos los conceptos cruciales y su historia, sino sobre el afán mismo de hacer uso de teorías como guías para discernir la realidad social y dirigir la acción. La validez general de las leyes y el concepto de una realidad externa son los que tradicionalmente han dado fundamento a nuestros marcos conceptuales y a su veracidad. La concepción de “realidad” aparece como el único resguardo contra las construcciones

arbitrarias o idiosincráticas, que no pueden ofrecer el conocimiento validado que pretenden producir. Sin embargo, si dudamos de que en el mundo social exista una realidad externa, semejante a un mobiliario situado en algún lugar del espacio, y si además consideramos la posibilidad de que ni las leyes generales ni los principios abstractos, como máximas para la acción, sean de mucha utilidad para comprender o resolver los asuntos prácticos que enfrentamos, entonces ¿sobre qué bases podemos argumentar, comunicarnos y tomar decisiones? Aunque, obviamente, yo no puedo dar respuestas inequívocas a estas preguntas, las siguientes reflexiones ofrecen algunas pistas plausibles para tal empresa.

Si los conceptos de nuestras teorías ya no reflejan una realidad independiente, ¿cómo debemos proceder? Si la coherencia de nuestros términos teóricos no depende de su adecuación a la realidad, sino de los principios de construcción sobre los que descansa nuestra narrativa histórica, y si el conocimiento que transmiten nuestras diversas disciplinas no es resultado de la comprensión, sino de las a menudo olvidadas estrategias de represión y de ajuste de las cosas y de los hechos que encontramos,⁴⁴ ¿qué nos queda excepto una serie interminable de argumentos, en última instancia lógicamente insostenibles, que se construyen y reconstruyen a conveniencia, sobre la relatividad de todo conocimiento? En mi opinión, ninguno de estos temores está necesariamente justificado, aunque sean alimentados por los artilugios de ciertos deconstruccionistas y el nihilismo del análisis foucaultiano, ambos consagrados a la crítica sin fin, a la denuncia y la disolución. Son dos las razones, interrelacionadas, por las que rechazo tanto la actitud de que el mundo tiene que estar “ahí afuera”, pues de lo contrario no tendría sentido hablar de conocimiento, como la creencia de que negar la premisa de que “el mundo es una cosa”, que se refleja en nuestras teorías, conduce necesariamente al relativismo nihilista.

La primera razón se refiere a las dificultades que implica el concebir la verdad como correspondencia; la segunda es la constatación de que aquello que sirve para explicar un fenómeno determinado no es independiente del contexto y, por tanto, las respuestas que se derivan de las teorías a menudo contribuyen poco a nuestra comprensión, sobre todo cuando se trata de cuestiones prácticas que exigen una explicación. En este caso, lo que se cuestiona no son las leyes nomológicas ni la verdad de nuestras teorías, sino las especificaciones y elaboraciones adicionales, la deliberación sobre las

⁴⁴ Michel Foucault, *The Order of Things*, trad. de A. Sheridan, Nueva York, Random House, 1970.

“opciones”, ilustradas por analogías e inferencias que se hacen “de un caso a otro”. Ambos puntos merecen examinarse más a fondo.

¿Acaso es incoherente o nihilista una postura contraria a la representación, en vista de que ya no hay un punto en el que nuestros conceptos puedan compararse con las cosas, tal como existen en el mundo? Basta reflexionar un poco para comprender que negar la existencia de un punto único de referencia no significa necesariamente prescindir de la “verdad”, sino sólo que los criterios de verdad serán más pragmáticos que iconográficos. En lugar de intentar comparar nuestro aparato conceptual con algo no-lingüístico, que está detrás de toda creación conceptual, ahora nos vemos obligados a examinar cómo repercute en nuestros esfuerzos por resolver los problemas de la *praxis* el adoptar un conjunto de conceptos y no otro. De este modo, tratar de evaluar nuestros marcos conceptuales con base en un cierto factor subyacente resulta tan inútil, en términos conceptuales, como “intentar convertir la moneda extranjera en el ‘dinero real’ que es el dólar y el oro”.⁴⁵

Este criterio pragmático de verdad nos permite desviar nuestra atención de los problemas de la representación y centrarla en el papel que desempeñan las nuevas metáforas y formas de ver el mundo, que hacen innecesario recurrir al antiguo vocabulario. Así, el cambio ocurrido en el siglo XVII, de una concepción de la política emanada de una metáfora orgánica —el “cuerpo” político— a una concepción “contractual”, constituye una de las revoluciones conceptuales más trascendentes en la política, pues a partir de ello surgió un conjunto totalmente nuevo de “enigmas” significativos. Lo importante aquí, como lo sugiere Rorty, es que ni las nuevas conceptualizaciones pueden comprenderse con los vocabularios antiguos y su lógica, ni tampoco es posible interpretar el proceso de producción de un nuevo conjunto de conceptos e interrogantes como un acierto o una aproximación a una representación correcta de la realidad. Este método, que Rorty llama “redescripción terapéutica”, nos brinda más bien la posibilidad de ver las cosas pasadas con una nueva mirada y de crear nuevas oportunidades para nuevas prácticas y experiencias que el antiguo vocabulario impedía:

Tales creaciones no son el resultado de haber logrado acomodar las piezas de un rompecabezas. No son descubrimientos de una realidad oculta tras las apariencias ni visiones no distorsionadas de la realidad, que habrán de reemplazar a las percepciones miopes de sus partes. Sería más apropiado compararlas con la invención de nuevas herramientas, que sustituyen a las antiguas. Acuña tal

⁴⁵ William Buscemi, “The Ironic Politics of Richard Rorty”, *The Review of Politics*, vol. 55, invierno de 1993, p. 142.

vocabulario es algo que se asemeja más a desechar la palanca y la cuña, tras haber inventado la polea.⁴⁶

Un ejemplo perfecto de esto es la negativa de los padres fundadores, en los Estados Unidos, a adoptar el lenguaje de soberanía europeo.⁴⁷ Con base en la tradición republicana e innovando en sus intentos por hallar soluciones a los problemas tradicionales de la tiranía y la anarquía, crearon un orden constitucional y una forma de gobierno federal. Aunque, como es obvio, con ello no se eliminó el problema de la autoridad y la legitimidad, jamás se suscitaron los antiguos dilemas en torno a la soberanía, a saber, su indivisibilidad y asentamiento, que tanto preocuparon a los teóricos, desde Bodin hasta Hobbes y a los defensores del absolutismo. Así, la soberanía no residía ni en el gobierno, ni en alguno de sus poderes, ni en el pueblo, sino que fue la propia Constitución y el proceso político —descritos en la célebre frase de Lincoln como algo que era “del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”— los que se legitimaron, institucionalizaron y exaltaron como soberanos.⁴⁸

Algo similar podría decirse en relación con la naciente Unión Europea. No es que los Estados hayan transferido súbitamente una parte de su soberanía a Bruselas, donde ahora “yace”, como lo expresa idóneamente Ole Weaver.⁴⁹ Aquí, los dilemas no se refieren ya a la *praxis*, sino a los de una epistemología de la representación de acuerdo con la cual la “soberanía” debe representar algo y, si ese algo ya no está donde antes se hallaba, entonces debe haber cambiado de lugar. De este último ejemplo se desprenden implicaciones importantes tanto para la cuestión del desarrollo de la soberanía, como para el segundo punto antes mencionado, es decir, el relativo a la explicación.

Las preguntas sobre la naturaleza cambiante de la soberanía suelen ser parte integral de ciertas inquietudes de orden práctico. Así, el argumento de que es cada día más frecuente que los Estados tengan que aceptar precios, en lugar de determinarlos,⁵⁰ surge del temor de que la creciente integración de

⁴⁶ Richard Rorty, *Contingency, Irony and Solidarity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 12.

⁴⁷ Daniel Deudney, “The Philadelphia System”, *International Organization*, vol. 49, primavera de 1995.

⁴⁸ Esto, por supuesto, dio lugar a otras dificultades conceptuales, como la de determinar si es posible que exista una enmienda a la Constitución que sea anticonstitucional.

⁴⁹ Ole Weaver, “Insecurity and Identity Unlimited”, Centre for Peace and Conflict Research, Copenhagen, 1994, p. 11.

⁵⁰ Susan Strange, *States and Markets*, 2ª ed., Londres, Pinter, 1993.

los mercados financieros haya conducido a que la autoridad pública pierda la capacidad de controlarlos. En cierto modo, tales inferencias podrían parecer exageradas, pues aun cuando los mercados hayan ganado importancia, son los Estados los que garantizan los derechos de los que dependen los mercados. Sin embargo, más allá de los asuntos relativos a la rendición de cuentas, que se han convertido en parte de nuestro consenso político y de nuestras concepciones de legitimidad, es claro que también existe el temor de que estos cambios, llevados al extremo, resulten muy costosos y no logren cumplir con las metas prometidas. La simple reafirmación de la soberanía no puede llevarnos mágicamente de regreso a un *statu quo* que cada día parece más imaginario. Como observa Louis Pauly con perspicacia:

Las implicaciones políticas y sociales de la creciente movilidad internacional de los capitales no se han comprendido plenamente. Las obligaciones que de ello derivan para los Estados y los ciudadanos no se han discutido con claridad, y las autoridades políticas no han establecido debidamente normas reguladoras pertinentes. En suma, si bien actualmente se afirma que el régimen de movilidad internacional de los capitales inevitablemente gobierna la vida de los ciudadanos, en una economía cada vez más global, no se ha buscado adecuadamente el consentimiento de los gobernados [...] lo que está en duda es la legitimidad de un régimen naciente, no la soberanía de los Estados que participan en él.⁵¹

Un conjunto similar de problemas surge del ejemplo del déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos, en 1991, que Ruggie presenta como ejemplo de las consecuencias que resultan de redescubrir un problema de política. Aunque la política comercial se sigue basando en la idea de que las economías interactúan como unidades separadas, la globalización de la producción ha trastocado completamente esta concepción. Hoy en día, una compañía japonesa que fabrique máquinas de escribir en los Estados Unidos puede acusar de *dumping* a una empresa estadounidense que importe el mismo producto de una de sus filiales en el Tercer Mundo. La creciente distancia que existe entre la propiedad de una planta y la ubicación de la misma hace que las políticas tengan implicaciones diametralmente opuestas cuando, por ejemplo, el Estado intenta tomar medidas para fomentar el empleo y el desarrollo económico. Así, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos declaró que "el déficit comercial del país en 1991, que fue de 28 mil millones de dólares, hubiera sido un superávit de 24 mil millones si se hubiera medido en términos de las propiedades estadounidenses, y no

⁵¹ Louis W. Pauly, "Capital Mobility, State Autonomy and Political Legitimacy", *Journal of International Affairs*, vol. 48, invierno de 1995, p. 371.

del lugar de la producción".⁵² Obviamente, para saber cuál de estas "descripciones" es la apropiada y la que debe tomarse como marco de referencia para orientar las acciones no podemos limitarnos a preguntar qué hay detrás de los conceptos, sino que deben tomarse en cuenta el contexto y los problemas que queremos atender.

Desde este punto de vista, los conceptos que empleamos para fines prácticos constituyen más bien señales para la acción que etiquetas para catalogar cosas. Precisamente porque con ellos abordamos problemas prácticos, lo que está en juego es el 'juicio', más que la verdad de nuestras generalizaciones o leyes nomológicas, sobre todo cuando nos referimos a los desarrollos globales de los procesos macropolíticos. Si partimos del supuesto de que el mundo, en cuya construcción participamos, es contingente, entonces nuestro razonamiento al tomar decisiones y explicarlas se preocupará más por el proceso de deliberación, la esquematización de las alternativas, la plausibilidad de los contrafactuales y los intrínquilis del problema de "la nariz de Cleopatra" (si no hubiera tenido una nariz tan bella, Marco Antonio no se habría enamorado ella y la historia del mundo hubiera sido distinta), que por las cuestiones relacionadas con los requisitos y las exigencias lógicas. Cuando consideramos estos asuntos desde el punto de vista teórico, y no de la *praxis*, lo anterior nos conduce a una paradoja.

Cuanto mejor sea nuestra explicación de un fenómeno histórico en términos teóricos, más específicas deberán ser las relaciones de causalidad. Sin embargo, para distinguir la causalidad de la mera correlación, debemos llevar a cabo un análisis de lo contrafactual. Como sugiere Elster, "podemos señalar que [la causalidad] permite enunciar que si la causa no hubiera ocurrido, no habría ocurrido el efecto, mientras que [la correlación] no implica un contrafactual".⁵³ Esto, sin embargo, significa que la solidez del argumento causal, en lo que se refiere a las opciones y a la *praxis* en general, no depende, en última instancia, de la conexión necesaria en el mundo real, pero sí de la *plausibilidad* de comparar lo real con lo contrafactual, es decir, de la construcción de otros "mundos posibles". Cuáles de estos "mundos posibles"elijamos como alternativas plausibles depende de lo que creamos que los agentes en cuestión saben sobre su mundo, del temperamento que les atribuyamos, de los factores que mantengamos constantes y consideremos como limitantes. Tal deliberación, a su vez, justifica nuestros juicios sobre las alternativas posibles. Sin embargo, ninguna teoría específica las

⁵² John Ruggie, "Trade, Protectionism and the Future of Welfare Capitalism", *Journal of International Affairs*, vol. 48, verano de 1994, pp. 1-12.

⁵³ Jon Elster, *Logic and Society: Contradictions and Possible Worlds*, Chichester, Inglaterra, Wiley, 1978, p. 175.

condiciones que nos permiten pensar en alternativas plausibles, ni es posible especificarlas en términos teóricos. Los procedimientos e inferencias que seguimos se parecen más a cierto tipo de deliberación aristotélica, más característica del razonamiento práctico que de la razón teórica.

Si ignoráramos las condiciones necesarias para introducir un punto de partida alternativo o aquellas para determinar cómo habría funcionado ese otro mundo y, por el contrario, impusiéramos una teoría general, las posibilidades que contemplaríamos no serían las aplicables al mundo real, sino a lo que sólo sería una posibilidad. Y, en ese caso, nuestra Historia o ciencia social se convertiría en una mera literatura de la imaginación.⁵⁴

Lo que resulta de este argumento es que las teorías clásicas tal vez sean poco útiles para comprender los problemas de la acción y su reconstrucción histórica. A este respecto, el conocimiento de la "ley" no sólo parece ser lo más adecuado, pues conocer las reglas que están en la base de las instituciones nos permite examinar el mundo de los hechos institucionales, tan importante para nuestra comprensión del mundo social y sus transformaciones, sino que ese conocimiento de la ley también nos proporciona valiosas pistas sobre los requisitos y criterios metodológicos necesarios para hacer juicios, aunque no evita que ocurran desvarios, cuando los intentos por construir teorías generales del derecho tratan de eliminar los elementos jurisprudenciales de nuestras reflexiones. Después de todo, esto fue lo que se criticó a McDougal cuando intentó basarse en una "ciencia de las políticas" para resolver asuntos jurídicos. Por otra parte, tras analizar lo que en principio parecía un problema técnico, el de la soberanía, ha quedado claro que los debates acerca de este polémico concepto no se refieren a "*Westphalia and all that*", como sostenía Krasner, sino a "*Westphalia and all what?*".

CONCLUSIÓN

El presente trabajo ha intentado contribuir a esclarecer el tema de la construcción de teorías de las relaciones internacionales. A diferencia del enfoque convencional, que se centra en aspectos metodológicos, yo he planteado que comprender la *praxis* ofrece una vía más prometedora para construir mejores teorías. Esta reflexión crítica sobre la práctica no sólo corrige algunas debilidades y justificaciones implícitas de las teorías tradicionales, sino

⁵⁴ Hawthorne, *op. cit.*, p. 167.

también revela que, en la mayoría de los casos, no disponemos de pruebas simples para dirimir controversias entre teorías rivales, precisamente porque el mundo social es un artificio y no algo que existe "ahí afuera".

A fin de sustentar este argumento y plantear algunas de sus implicaciones para la construcción de teorías, traté el problema en forma indirecta, esto es, por medio de una indagación sobre cómo entendemos los cambios de gran escala o transformadores. Dado que un cambio transformador pone en entredicho las certidumbres sobre las que descansan nuestras formas de "resolver problemas", es comprensible que algunos "teóricos" nieguen, si no la existencia aparente, sí la trascendencia (teórica) del cambio. Estratagemas tales como diferenciar entre estructuras inmutables o profundas y fenómenos superficiales son recursos comunes para encajonar los fenómenos, que indican un cambio, en clasificaciones que ya existen, con lo que se anula su carácter novedoso o su importancia. A este respecto, el intento de Krasner por minimizar la importancia del momento histórico de Westfalia nos sirvió como ejemplo y como punto de partida para ilustrar, mediante la segunda reflexión sobre el abuso teleológico de la historia, el problema general de cómo evaluar las construcciones teóricas en ausencia de una realidad fija.

Si ni los datos (que sólo adquieren sentido como parte de una "trama") pueden servir como evidencia incuestionable contra la cual probar nuestras teorías, ni el mundo social en su conjunto existe independientemente de los actores y las ideas y proyectos en los que éstos participan, entonces la concepción de una teoría como representación abstracta pero verdadera de la realidad se torna cuestionable. En otras palabras, la idea de que la "adecuación" entre una teoría y la realidad constituye una prueba de su veracidad parece ser sumamente engañosa. No obstante, como lo he afirmado, tampoco es cierto que todo se valga. Compartimos, *en efecto*, ciertos patrones históricos de significado, que sirven como "fundamento" de nuestros argumentos y proyectos; y aunque, por ser artilugios históricos y culturales, estos patrones y metáforas no son ya los anhelados *fundamenta inconcussa* de Descartes, sí nos brindan un mundo de referencia común, es decir, intersubjetivo, sin el cual nuestra existencia y la de nuestras comunidades políticas sería imposible.

Un breve análisis del hecho de que nuestro marco conceptual y nuestras empresas teóricas parten de grandes metáforas, que compartimos intersubjetivamente, nos señaló, por un lado, un camino para resolver el problema de no disponer de una realidad fija y, por el otro, nos reveló el peligro concomitante de que nuestros esfuerzos por teorizar caigan en una arbitrariedad total. De esta forma, nuestro análisis de las "redescripciones pragmáticas" salva a la teoría crítica posmoderna de la acusación de ser nihilista y arbitraria, a la vez que nos permite vislumbrar un programa de inves-

tigación muy prometedor. No sólo las ideas y sus cambios históricos son importantes, sino que puede alcanzarse una mejor comprensión de la *praxis* política si se toman en cuenta las implicaciones de este tipo de interpretación de la acción social y su historicidad. A este respecto, la trascendencia de los contrafactuales y la forma en que razonamos acerca de ellos fueron de suma importancia en nuestra exposición. Según lo sostuve, este modo de pensar no constituye una especulación ociosa sobre los “camino que no se siguieron” —aunque, ciertamente, también cumple esa función—, sino que incluso los análisis estrictamente causales de las teorías convencionales forman siempre parte de juicios sobre los mundos posibles. En consecuencia, la capacidad de persuasión de nuestras teorías no es resultado, al parecer, del rigor de sus inferencias lógicas ni de su sustento en simples datos, sino más bien de experimentos mentales, en los que se contrastan construcciones teóricas con otros mundos posibles. Este tema, sin embargo, tendrá que ser examinado con más detenimiento en otra ocasión.

Traducción de ARACELI FERNÁNDEZ C. y LORENA MURILLO S.

El Centro de Estudios Internacionales agradece el patrocinio de la Konrad Adenauer Stiftung y de la William and Flora Hewlett Foundation, que hizo posible la preparación y la publicación de este número.

Colaboradores

Ana Covarrubias. Profesora-investigadora y coordinadora académica del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Lawrence S. Graham. Profesor del Departamento de Gobierno de la Universidad de Texas en Austin.

Andreas Hasenclever. Investigador asociado del Centro de Estudios sobre Relaciones Internacionales y sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Tubinga.

Margaret E. Keck. Profesora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Johns Hopkins.

Friedrich V. Kratochwil. Profesor del Geschwister-Scholl-Institut de la Universidad de Munich y editor de la revista *The European Journal of International Relations*.

Bernardo Mabire. Profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Peter Mayer. Investigador asociado del Centro de Estudios sobre Relaciones Internacionales y sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Tubinga.

José Luis Méndez. Director Ejecutivo de Servicios Profesionales en el Instituto Federal Electoral y profesor-investigador en licencia del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Thomas Risse. Investigador del Instituto Universitario Europeo, en Florencia.

Volker Rittberger. Profesor y director del Centro de Estudios sobre Relaciones Internacionales y sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Tubinga.

Kathryn Sikkink. Profesora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Minnesota.

María Celia Toro. Directora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Blanca Torres. Profesora-investigadora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.